



DECRETO N° 1243

TEMUCO,

20 AGO 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 24.07.2019, presentada por JAVIER OSSES GARAVITO.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 21 de Febrero de 2019, entre QUEZADA BURGOS CORALIA y JAVIER OSSES GARAVITO, celebrado en la notaria Mirna Vidal Moraga, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica Los Avellanos N° 0385.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-85
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : LOS AVELLANOS N° 0385 S. ISIDRO LABRANZA
Decreto de Renovación : N° 1050 12.07.2019

Nombre Titular de la Patente : QUEZADA BURGOS CORALIA
Rut Titular de la Patente : 10.234.795-1
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : JAVIER OSSES GARAVITO
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 24.07.2019
Transferencia N° : 295
Fecha : 08.08.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN GRANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/cnr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS